



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 43/2015
ACTOR: MUNICIPIO DE AMACUZAC, MORELOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En México, Distrito Federal, a veintiocho de enero de dos mil dieciséis, se da cuenta al **Ministro Eduardo Medina Mora I.**, con el acta de comparecencia ante la presencia judicial de Susana Fuentes Rodríguez, Síndico Municipal de Amacuzac, Morelos, realizada el día de ayer en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste.

México, Distrito Federal, a veintiocho de enero de dos mil dieciséis.

Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el acta de comparecencia ante la presencia judicial de Susana Fuentes Rodríguez, Síndico Municipal de Amacuzac, Morelos, cuya personalidad tiene reconocida en autos, mediante la cual ratifica el desistimiento de los escritos de ampliación de demanda formulados en la presente controversia constitucional, al respecto, se resolverá lo que en derecho proceda al momento de dictar sentencia.

Notifíquese. Por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Eduardo Medina Mora I.**, quien actúa con Rubén Jesús Lara Patrón, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

CASA/RMS